AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

BASES DE DATOS REFERENTE AL TRÁMITE DENOMINADO "CERTIFICACIONES DE MATRIMONIO EN FORMA VALORADA"

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula Puebla, la Secretaría del Ayuntamiento, a través del área de Registro Civil, con domicilio en Calle 16 de septiembre 102, Centro, San Andrés Cholula, 72810 San Andrés Cholula, Puebla, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia del desarrollo del trámite denominado "Certificaciones de matrimonio en forma valorada".

Las finalidades del tratamiento de los datos personales que se obtengan consisten en acreditar la personalidad de la persona que suscribirá el instrumento jurídico para el fortalecimiento del registro civil; así como, organizar, integrar y administrar el Registro Nacional de Población; lo anterior con fundamento en los artículos 4, párrafo octavo, 6 base A, 16, segundo párrafo, y 36 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma 11 de marzo de 2021; 1, 3, 4, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales de Sujetos Obligados, publicada el 26 enero de 2017; 1, 2 y 27 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma 11 de enero de 2021, artículos 85, 86, 87 y 89 de la Ley General de Población, última reforma 12 de julio de 2018; 42, 43, 47, 52, 83, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General de Población, última reforma 28 de septiembre de 2012; artículo 58 fracciones I, II, III, V y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, última reforma 31 de mayo de 2019, el Acuerdo para la Adopción y Uso por la Administración Pública Federal de la Clave Única de Registro de Población, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de octubre de 1996 y el Instructivo Normativo para la Asignación de la Clave Única de Registro de Población, publicado en el DOF, el 18 de junio de 2018, última reforma 18 de octubre de 2021. Artículo 847.- Los apuntes dados por los interesados y los documentos que presenten, se anotarán, poniéndoles el número de acta y le sello del Juzgado, y se reunirán y depositarán en el Archivo de este, formándose con ellos el apéndice correspondiente (Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla).

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento consisten en: nombre completo, clave única de registro de población (CURP), sexo, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fecha de inscripción y régimen patrimonial. Estos datos son transferidos a: INEGI, INE, IMSS, Secretaría de Relaciones Exteriores, RENAPO, Dirección General del Registro Civil del Estado de Puebla, Fiscalía General del Estado de Puebla, Secretaría de Salud del Estado de Puebla, Jurisdicción Sanitaria No. 5 y Juzgado 8 de San Andrés Cholula, los cuales deberán proteger y dar tratamiento a los datos personales, en términos de la legislación aplicable en la materia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas, debiéndose facilitar

mínima y necesariamente los datos: nombre completo, clave única de registro de población (CURP), sexo, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fecha de inscripción y régimen patrimonial. Se informa que en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al H. Ayuntamiento el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula Puebla, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional. El domicilio de la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento se localiza en Calle 3 oriente 202, Centro San Andrés Cholula 72810, San Andrés Cholula Puebla, a un costado del Centro Administrativo para el Bienestar de los Sanandreseños (CABS).

Así mismo, los derechos ARCO se pueden ejercitar por vía del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/). En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, el mismo se hará de conocimiento general a través del sitio oficial del Instituto, cuya dirección web es: Avisos de privacidad - Portal de Transparencia San Andrés Cholula 2021-2024 (sach.gob.mx)